

DECRETO EXENTO N° 692 /  
RETIRO, Marzo 07 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con los implementos dentales necesarios para la atención de pacientes de la Comuna, los cuales deben estar disponibles para fines de este mes por Capacitación que realizara Dra. Soto del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO

- 1.- **Califíquese de Urgencia**, la compra de insumos dentales para Cecosf de Los Robles perteneciente a la Comuna de Retiro.
- 2.- **Autorízase**, la contratación a **Buhos Sociedad Comercial Industrial Ltda. RUT: 85.462.700-7**, monto \$469.955.- (Cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Administración de fondos Item 021405

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal(2)